Radicado: 010-2021-00325-00
Proceso: Reorganización Abreviada
Deudor: **EDGAR GIOVANNY TOVAR ALVIS**

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, se informa que mediante memorial del 21 de junio de 2022 el apoderado del deudor solicita aplazamiento a la audiencia fijada para el día 23 de junio de 2022, con apoyo en que se encuentran avanzadas las conversaciones con los acreedores de cara a obtener su voto positivo frente al acuerdo de reorganización. Pasa para lo que estime proveer. Bucaramanga, 21 de junio de 2022.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, Veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022).

Vista la constancia secretarial que antecede, se fija como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de resolución de objeciones y confirmación del acuerdo de reorganización el día **OCHO (08) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 p.m.)**

Tal diligencia se desarrollará en los mismos términos establecidos en el auto de fecha 15 de diciembre de 2021.

Las partes quedan legalmente citadas con la notificación por estados del presente auto.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Clbg

Código de verificación: **fb3dc6eab6925f3d52658cf4736bd50e3bce5d8fa9692bd8fbb0bf3ff64ba371**
Documento generado en 21/06/2022 02:35:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica